

Aprueba Contrato prestación de servicios

SANTA CRUZ, 17 de Julio de 2017

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

Lo dispuesto en la Ley N°19.886, de Compras Públicas y su Reglamento complementario.

Las Bases de la Licitación Publica ID 3864-27-L117 para la adquisición de servicios profesionales.

CONSIDERANDO :

Que, el Decreto Exento N° 1792 de fecha 10 de Julio de 2017 adjudicó la Licitación Pública ID: 3864-27-L117, adquisición de servicios profesionales a la Sr(a). Ana María Galaz Soto, Rut: 16.944.495-1.

Que, de conformidad al numeral 14 de las bases, procede la suscripción de un contrato, debiendo ser aprobado mediante decreto alcaldicio.

DECRETO N° 1862

1.- APRUÉBESE, el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Municipalidad de Santa Cruz, Rut: 69.090.600-7, representada por su don Gustavo William Arévalo Cornejo, Rut: , con domicilio en Plaza de Armas N° 242 Santa Cruz y el proveedor Sr(a). Ana María Galaz Soto, Rut: 16.944.495-1, domiciliado(a) en O'Higgins 346.

2.- IMPÚTESE, el gasto a la cuenta N° 215.21.03.999.999.032, del Programa "Más adultos mayores Autovalentes".

3.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA WWW.MERCADOPUBLICO.CL.



ADRIANA BERNARDITA ARAYA GONZALEZ
Secretario Municipal(S)



G. WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (02)
- 2.- Dirección de Salud Municipal (02)
- 3.- Transparencia (01)